

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500235
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de Computadores
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	26-07-2011
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Escuela Politecnica Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

En general, el plan de estudios del Grado en Ingeniería de Computadores está implantado según lo previsto en la última versión de la memoria verificada, y la organización del programa es también conforme. Cabe indicar que no se han podido poner en marcha todas las previsiones de itinerarios de intensificación y que se está preparando una modificación de la memoria verificada en donde se corrige esta situación. El título se ha impartido en la modalidad prevista pero el número de alumnos de nuevo ingreso supera lo previsto en la memoria. Sin embargo la variación está dentro de los rangos de flexibilidad necesarios para poder dar servicio al proceso de asignación de plazas a los nuevos estudiantes de la comunidad. El plan de estudios es coherente con la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los criterios y procesos de admisión aplicados son adecuados y conforme a la memoria. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Para dicha coordinación horizontal y vertical existe toda una estructura de coordinadores de asignatura y de titulación, que se ha constatado que, por lo general, está incorporada en el trabajo habitual de los profesores. Cada coordinador establece cómo se organiza y documenta dicha actividad, aunque no existe un registro centralizado de esos documentos. Tampoco se ha evidenciado que exista un control formal y documentado de si esa labor se hace adecuadamente en todas y cada una de las asignaturas. La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica correctamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La web del Grado en Ingeniería de Computadores ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa: el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Los procesos del SGIC son adecuados, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación. Se sugieren mejoras menores en la información que ofrece la página web, como completar la descripción del profesorado de la titulación, indicando sus nombres y, a ser posible, un breve historial, o hacer más visible la información sobre la inserción laboral de los graduados. También se debería enlazar el informe de verificación y el de seguimiento desde la página web de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores y otros grupos de interés. Además, dicho SGIC está formalmente establecido e implantado y garantiza la recogida de información suficiente y relevante, que es adecuada para que los responsables de la titulación puedan tomar decisiones para la mejora continua del título. El SGIC dispone de un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes y toma decisiones de mejora del título. La comisión de calidad sirve a todo el centro y cubre todas las titulaciones. Los planes de mejora que realiza esta comisión siguen las pautas de un plan que fue acordado con los estudiantes aproximadamente hace un año. Consiste en identificar las asignaturas en concreto que tienen un número excesivo de suspensos, y a partir de ahí se analiza y se establece un plan de mejora para dicha asignatura en concreto. No hay planes de mejora específicos de una titulación más allá de dichas asignaturas. Si bien es un buen punto de partida, debería cubrir todos los aspectos de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico se corresponde con lo previsto en la memoria de verificación, tanto en su cantidad como en su cualificación. La titulación es impartida por 87 profesores, de los cuales casi un 73% son doctores. Asimismo un 84% de los profesores son a tiempo completo. Los doctores a tiempo completo dedican de media un 27% de su asignación docente a esta titulación. Los estudiantes están, en general, satisfechos con la mayoría de los profesores, tal y como reflejan las encuestas y como se ha podido constatar. No obstante existen problemas puntuales que han sido detectados por la Comisión de Calidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el Grado en Ingeniería de Computadores. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje. Los estudiantes no suelen utilizar los servicios de orientación profesional, porque no lo necesitan debido a lo demandado de su profesión.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los objetivos formativos previstos para la titulación se han alcanzado y son coherentes con los especificados en el MECES para el nivel del título. Asimismo las actividades formativas y las metodologías docentes y de evaluación empleadas en las asignaturas son adecuadas. Los sistemas de evaluación utilizados en el Trabajo fin de grado de la titulación también son adecuados. Las prácticas externas obligatorias se desarrollan y evalúan correctamente, y se adquieren las competencias previstas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de referencia estimadas en la memoria de verificación son: tasa de graduación 35%, tasa de abandono 50%, tasa de eficiencia 75%. Solo se cumple la tasa de eficiencia con un 93.3%, que supera claramente el 75% esperado. La tasa de graduación es muy baja, alcanzando solo el 12.3% y la de abandono supera el valor esperado. El Índice de inserción laboral de los egresados es muy alto situándose en las cifras habituales del sector. Existen algunas asignaturas con bajas tasas de rendimiento que suponen un cuello de botella en la progresión de los estudiantes.

La participación en los procesos de encuesta es baja en todos los colectivos. No obstante, se ha constatado que los diferentes grupos de interés (estudiantes, egresados y empleadores) están suficientemente satisfechos con el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles. También se constató que los profesores están suficientemente satisfechos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Es conveniente que se lleve un control centralizado de la documentación referida a la coordinación de cada una de las asignaturas en relación a si se han alcanzado los objetivos previstos.
- 2.- Se recomienda implantar los itinerarios previstos o haber realizado una modificación de la memoria de verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda implantar mecanismos eficientes que mejoren la tasa de graduación de la titulación.
- 2.- Se recomienda realizar un especial seguimiento de las asignaturas con bajas tasas de rendimiento.

En Madrid, a 10 de mayo de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
